



NEUQUÉN, 09 de Septiembre de 2019

SR. PROVEEDOR  
PRESENTE

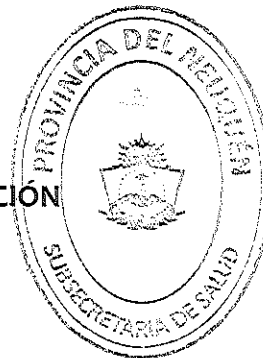
Ref.: Aclaración a Contratación Directa N°61/19

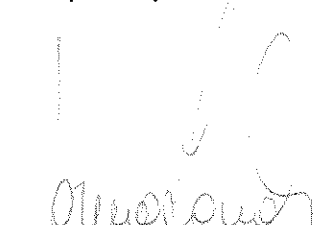
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de realizar aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/19 del SERVICIO RACIONAMIENTO DE ALIMENTOS EN COCIDO, SECTOR DE ELABORACION DE FÓRMULAS Y ALIMENTACION ENTERAL** con destino al Hospital Cutral Co/Plaza Huincol y Centros de Salud, dependiente de la Zona Sanitaria V, cuya fecha de apertura está prevista para el día 13 de Septiembre del corriente año a las 12:30 horas:

- Se aclara que el período de la contratación indicado en el punto 1.5 del Pliego de Bases y Condiciones será de un (1) mes siendo el inicio a partir del 1° de Octubre de 2019, con opción a prórroga por igual o menor período ... **“1.5. PERÍODO DE LA CONTRATACION:** El plazo de la contratación será de un (1) mes a partir del inicio de la prestación del servicio. El Comitente y/o la Subsecretaría de Salud podrán prorrogar la contratación por igual periodo o menor en iguales condiciones, previa conformidad del Contratista. La Contratación finalizará el día en que se cumpla el plazo estipulado con más el período de prórroga, en caso de haber hecho uso de la opción mencionada anteriormente y previo acuerdo de partes.”
- La Presentación de la documentación requerida en el punto 20.1.6 **corresponde a los últimos tres meses (3) ... “20.1.6 Declaraciones Juradas Mensuales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto al Valor Agregado y F931-SUSS correspondientes a los últimos tres (3) meses contados a partir del mes anterior al de la presentación de la oferta. Última Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias y Estados Contables del último ejercicio, de corresponder.”**

Sin más que agregar y recordando que la presente forma parte del pliego a presentar, lo saluda atentamente.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
NOTA N° 323 /19



  
TEC. CARINA PAOLA FERNANDEZ  
Directora Gral. de Servicios  
Dir. Pcial. de Administración  
SUBSECRETARÍA DE SALUD